



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA LA FECHA DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL Y ECONÓMICO APROBADO POR LA LEY 8/2018, DE 11 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0073]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 163 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0131, relativa a criterios para la fecha de constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Social y Económico aprobado por la Ley 8/2018, de 11 de diciembre, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0073, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 21 de junio de 2021, de conformidad con los citados artículos 163 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0073]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 131, relativa a criterios para la fecha de constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Social y Económico aprobado por la Ley 8/2018, de 11 de diciembre.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a constituir y poner en funcionamiento el Consejo Económico y Social en el plazo máximo de seis meses.

Santander, 15 de junio de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."